



Depto. Licitaciones y Control de Obra
Oficio No. D/5346/2021
Chihuahua, Chih, 23 de noviembre del 2021
Asunto: Solicitud de Información

LIC. CARMEN JAZMIN HIDALGO POSADA
COORD. DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud recibida el 12 de noviembre del año en curso por medio de correo electrónico y para dar contestación a la solicitud de información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con folio 080146121000158 emitida por "Luis Andrés Rivera Levario", que a la letra dice "CUÁL ES EL CRITERIO UTILIZADO PARA EL TRAZO DE UNA CALLE, AVENIDA, PERIFÉRICO O CARRETERA, CUÁLES SON LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA AUTORIZAR UNA OBRA CON ESAS CARCTÉRISTICAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA." (SIC).

En relación a los criterios utilizados para el trazo de una calle, avenida, periférico, le informo que las acciones urbanas llevarse a cabo, tanto por las autoridades como por los propietarios de los inmuebles y del suelo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano y de las Políticas Públicas aprobadas por el H. Ayuntamiento.

En cuanto a las carreteras, este tema no es competencia municipal.

En relación a los estudios necesarios para autorizar una calle, avenida, periférico, le informo que estos son:

Estudio de impacto vial
Estudios de costo beneficio
Estudio de impacto ambiental

Todos estos en caso de así corresponder de conformidad con las características y magnitud de la obra.

En cuanto a las carreteras, este tema no es competencia municipal.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Archivo//gld
RAR/COR/GILD

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx